



ESPAÑA

10 ES

11

21

22

NUMERO	286.183
FECHA DE PRESENTACION	19-4-1985

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

es

30 PRIORIDADES.	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. <u>H6K 33/00</u>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
VENTOSA AUTOMÁTICA PERFECCIONADA, PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS.

71 SOLICITANTE (S)
DON ANTONIO CORTS VIDAL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Santa María Micaela, 18-12. 46008-VALENCIA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el pri-
vilegio de modelo de utilidad consiste en una ventosa automá-
tica para instalaciones hidráulicas, cuyo objetivo es apor-
tar al mercado y al público en general una serie de carac-
5 terísticas estructurales y funcionales innovadoras que hacen
más efectivo su empleo en las instalaciones a las que se des-
tinan, que los dispositivos de ventosa conocidos hasta la
fecha.

10 En el estado actual de la técnica es conocido el -
hecho de que el cuerpo de la ventosa, incorpore en su inte-
rior un cuerpo flotador que es desplazable por un caudal de
agua que entra en la cámara de la ventosa y en cuyo despla-
zamiento axial guiado, provoca el cierre del conducto de sa-
lida del cuerpo o depósito de la ventosa.

15 Este tipo de dispositivos, tienen el inconveniente
de que su cuerpo flotador recibe el impacto directo del -
aire o del agua y aire inicial que penetra en el interior
del cuerpo de la ventosa, produciéndose roturas en el flo-
tador o lo que es más importante desplazamientos bruscos de
20 bidos a los fuertes impactos del aire, que determinan cie-
rres intermitentes del conducto de salida y por tanto averías
con las consiguientes pérdidas de agua.

25 Estos inconvenientes se han paliado en la presente -
invención que se caracteriza por incorporar en situación
inferior al flotador, una cubeta horizontal de diámetro ma-
yor que el del flotador, cuya cubeta comporta un casquillo
guia-axil para el vástago del flotador y cuya función funda-
mental de la cubeta es actuar como escudo protector del cho-
que directo de la corriente de aire o aire-agua sobre el -
30 cuerpo flotador.

1 Asimismo el flotador constituido por una cápsula de
material resistente, va relleno en su interior de un compo-
nente de muy baja densidad que impide que ante una perfora-
ción de la envolvente deje de flotar incorporando como ca-
5 racterísticas en su base superior una membrana elástica
que en la posición elevada del mismo, en el máximo nivel
de llenado de agua de la ventosa constituye el órgano de
cierre del orificio de salida del conducto o depósito, en
tanto que dicha membrana en los desplazamientos intermiten-
10 tes del flotador arrastrado por el aire actúa como cierre
parcial del conducto de salida, mucho antes de que el agua
alcance su nivel máximo, así como amortiguador elástico del
impacto.

15 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se
acompaña a la presente Memoria descriptiva, como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se
ha representado el objeto de la invención, sin que deba en-
tenderse que la representación gráfica aludida constituya
20 una limitación de las características peculiares de esta so-
licitud.

25 La figura única representa un alzado de la ventosa vis-
ta en sección longitudinal. En ella se observa que el cuer-
po de la ventosa configura una cámara interna que presenta
un conducto de entrada y otro de salida en disposición -
30 opuesta y axial. En el interior de la cámara va dispuesta
una cubeta provista de pasos laterales y que incorpora in-
feriormente un casquillo-guia axial para el vástago de un -
flotador alojado en el interior de la cubeta. El citado flo-
tador incorpora sobre su base superior una membrana elásti-
ca anclada al cuerpo envolvente del citado flotador cuyo -

1 interior se encuentra relleno de un material de baja densi-
dad que permite la flotabilidad del conjunto.

Una vez detallada la figura que integra el juego de
dibujos vamos a enumerar los distintos elementos que consti-
5 tuyen el objeto de la invención.

El cuerpo de la ventosa -1- configura una cámara in-
terna -2-, que presenta un conducto de entrada -3- y otro
de salida -4- en disposición opuesta y axial.

10 En el interior de la cámara va dispuesta anclada por
sus bordes una cubeta -5- protectora de un cuerpo flotador
-6-.

Dicha cubeta presenta unos pasos laterales -7- y -8-
así como inferiormente un casquillo-guía -9- del vástago
-10- del cuerpo flotador.

15 El cuerpo flotador está constituido por una cápsula
envolvente -11- que aloja en su interior a un material de
baja densidad que permite la flotabilidad del conjunto, in-
corporando en la base superior una membrana elástica -12-.

20 Todo ello dispuesto de forma que al entrar el aire por
el orificio calibrado -3- se produce un choque sobre la cu-
beta -5- que impide la acción directa sobre el flotador -6-.
Este aire circula por el interior de la cámara -2- del cuer-
po de la ventosa y de los pasos -7- y -8- de la cubeta, bus-
cando la salida por el orificio -4- de igual diámetro que
25 el de entrada.

Al entrar el aire en el interior de la cubeta, este
mantiene separada la membrana elástica -12- de su asenta-
miento sobre el flotador consiguiéndose un cierre parcial
del conducto de salida antes de producirse el desplazamien-
30 to del flotador por la entrada de agua al cuerpo de la ven-

1 Si con el aire fuera mezclada agua, también se im-
pide que su impacto desplace al flotador -6-, debido al
efecto de la protección de la cubeta -5-.

5 Cuando el aire inicial va terminando de entrar y em-
pieza a entrar el agua a la cámara -2- sea cual sea su ve-
locidad chocará también con la cubeta protectora sin des-
plazar al flotador, comenzando a llenarse gradualmente la
cámara de la ventosa, hasta alcanzar el nivel suficiente
para hacer ascender el cuerpo del flotador -6- con su en-
volvente -11-, cuyo desplazamiento se verá guiado por el
10 vástago -10- alojado en el casquillo -9- de la cubeta pro-
tectora. Cuando se haya llegado al máximo nivel de llena-
do de la cámara el flotador se encontrará en su posición
más elevada actuando la membrana elástica -12- como órgano
15 de cierre del conducto de salida -4-.

Al producirse una depresión en el interior del cuer-
po de la ventosa, que produzca un descenso del agua en su
interior, se producirá a su vez el descenso del cuerpo del
flotador al desaparecer el empuje de flotación debido al
20 agua, lo que determinará la apertura de la ventosa quedando
dispuesta para un nuevo proceso de maniobra.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 100 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

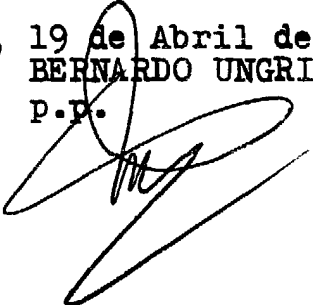
En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

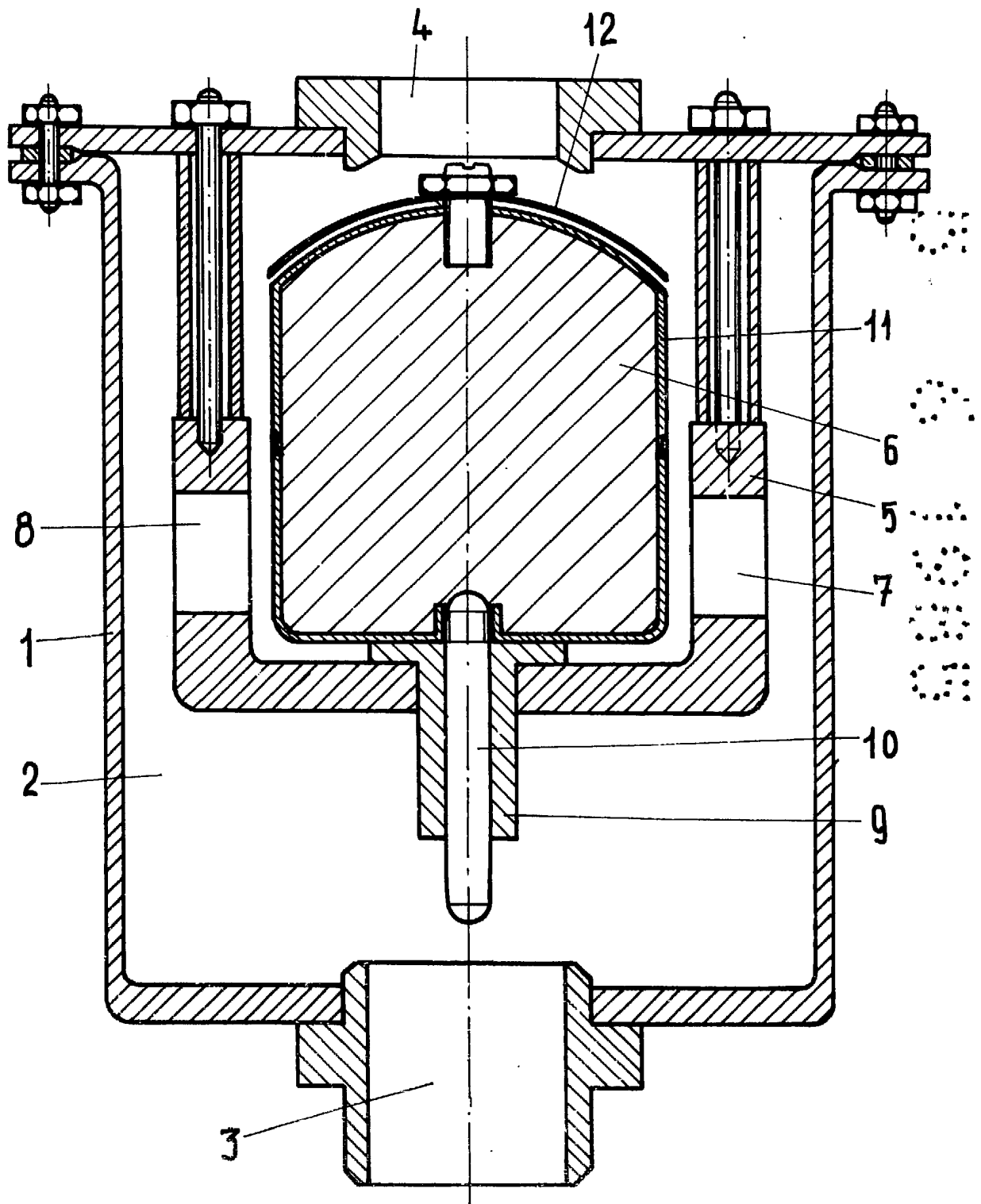
1 1. VENTOSA AUTOMATICA PERFECCIONADA, PARA
INSTALACIONES HIDRAULICAS, que siendo del tipo que compren
de un flotador provisto inferiormente de un vástago para
su desplazamiento vertical guiado, se caracteriza esencial
5 mente porque en situación inferior al flotador se encuentra
una cubeta horizontal de diámetro mayor que el del flota-
dor, cuya cubeta presenta un casquillo-guía axial para el
vástago del flotador, y cuya cubeta actúa como escudo pro-
10 tector del choque directo de la corriente de aire o aire/
agua sobre el flotador, contando este último en su base su-
perior con una membrana elástica que en la posición eleva-
da del mismo, en el máximo nivel de llenado constituye el
órgano de cierre del orificio de salida del conducto y/o
15 deposito, en tanto que en los desplazamientos intermiten-
tes del propio cuerpo del flotador, arrastrado por el aire,
actúa como cierre parcial y amortiguador elástico de impac-
to.

2. Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
20 cita: VENTOSA AUTOMATICA PERFECCIONADA, PARA INSTALACIO-
NES HIDRAULICAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25 Madrid, 19 de Abril de 1985
BERNARDO UNGRIA
P.F.





ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Abril de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.